



Bloque 1

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PROFESIONAL

ACTUALIZACIÓN DEL “CONOCIMIENTO PROFESIONAL”

Hemos de cuidar nuestra profesión docente.

La enseñanza se considera cada vez más como una actividad profesional que requiere un análisis cuidadoso de cada situación, elección de objetivos, desarrollo y supervisión de oportunidades de aprendizaje adecuadas, evaluación de su impacto en el logro de los estudiantes, capacidad de reacción a las necesidades de aprendizaje de éstos y una reflexión personal o colectiva sobre todo el proceso. Como profesionales, se espera que los docentes, reflexionando sobre su propia práctica y asumiendo una mayor responsabilidad por su propia formación profesional, actúen como investigadores y solucionen problemas (OCDE, 2009: 107)

Hoy en día reconocemos tres grandes ámbitos de educación: la educación formal, no formal e informal. De estos tres ámbitos de educación sólo el primero y, en ocasiones, el segundo, adopta la forma de una actividad profesional. Esto significa que quienes actúan en esos ámbitos concretos se enfrentan a la necesidad de justificar y desarrollar sus propias actividades de modo que puedan ser reconocidas y aceptadas por sus iguales, así como por sus beneficiarios y por el conjunto de la sociedad.

El interrogante básico de cualquier agente educativo siempre es el mismo: *¿cómo actuar en una determinada situación?* La necesidad de responder a este interrogante pone de manifiesto el núcleo esencial de la profesión docente: *el juicio que merecen las situaciones educativas y, según el cual, se determina lo que es posible hacer, dadas ciertas condiciones, y lo que es deseable hacer, dadas ciertas premisas (ideas y/o valores).*

Lo cierto es que mientras el profesorado mantenga su capacidad de juicio, la educación podrá seguir manteniendo su razón de ser, pues sólo el juicio, razonado y razonable, permite que la acción educativa pueda seguir renovándonos como seres humanos. Así pues, *sólo hay un modo de evitar que la educación caiga en un sinsentido: preservar la capacidad de juicio de quienes actúan en ella.*

Tenemos razones para creer que tomar conciencia de nuestras propias debilidades y fortalezas, de nuestras creencias y conocimientos, de nuestros compromisos y de nuestras obligaciones, de las condiciones en las que desarrollamos nuestro quehacer, y de las singularidades que presentan los sujetos a los que nos dirigimos, mejorarán las actuales instituciones.

Las profesiones son el fruto de un nuevo modelo de autoridad nacido del saber y no de la tradición. Nadie confía en un médico, una abogada o una profesora porque actúe siguiendo lo que hicieron sus predecesores, sino porque su actuación pueda ser considerada razonable, a la luz de los saberes disponibles, y deseable, según criterios morales de cada momento, del momento actual.

El trabajo día a día, muchas veces nos impiden ver desde fuera nuestra práctica. Repetimos viejas prácticas con leves retoques.

El “Manifiesto en defensa de la profesión docente” (Moya, y equipo Atlántida 2017) nos planea la siguiente secuencia lógica para mantener la profesionalidad actualizada:

1. Cuidar las ideas porque se convertirán en creencias
2. Cuidar las creencias porque se convertirán en razones
3. Cuidar las razones porque se convertirán en actividades
4. Cuidar las actividades porque se convertirán en prácticas
5. Cuidar las prácticas porque se convertirán en hábitos
6. Cuidar los hábitos porque se convertirán en profesión
7. Cuidar la profesión porque nos permitirá crear capacidades

Nosotros añadimos: **Preocúpate cuando realices “prácticas” que no sepas justificar “por qué” y “para qué”. Está en peligro la “profesionalidad”, estarás pasando de “profesional” a “aplicador/a”.**

Os proponemos que reflexionéis y sobre estas ideas, convertidas en creencias, en prácticas y anclado la profesión en el pasado:

- **“El profesorado va a la escuela a enseñar”** → Falso. Va a que el alumnado aprenda. Va a generar situaciones de aprendizaje, una de ellas es explicar.
- **“Todo el alumnado se lo tiene que aprender todo”** → Falso e injusto. Además, no todos los aprendizajes son igual de importantes o imprescindibles.
- **“Los libros de texto son el currículo a dar en el centro”** → Falso e ilegal.
- **“Tengo que evaluar lo que el alumno sabe”** → No ajustado a norma actual. Hay que evaluar lo que sabe hacer con lo que sabe, contenidos y procesos. Diferenciar evaluar de calificar, abandonar la “calificación continua”.
- **“Evaluar a todo el alumnado de igual forma”** → Injusto y no ajustado a la normativa.
- **“Concebir la ESO como propedéutica para el bachillerato”** → Es una reminiscencia de la escuela selectiva de la ley del 70. El objetivo es alcanzar un adecuado nivel de las Competencias Clave, no es saber de memoria, es saber aplicar procesos cognitivos a los conceptos y, además, se ha de tener en cuenta el valor social de la titulación.

Dinámica de trabajo que se propone en el centro:

Para comenzar seleccionar una o varias de las afirmaciones, que sean de interés general de participantes, ampliando a cuantas consideréis interesantes.

Plantar el trabajo en un proceso de elaboración/reflexión progresiva, (comenzando por trabajo individual, pasando a reflexión en grupo reducido-dos, tres- pasando a órgano de coordinación -ciclo o departamento-) aplicando las diferentes formas de “Transformación del conocimiento profesional” (socialización – exteriorización – combinación e interiorización).

*Tras la puesta en común en gran grupo, la persona que coordina y asiste a las sesiones presenciales elabora un informe de lo trabajado, de las percepciones del profesorado y sobre cómo ha tomado o no conciencia del proceso de revisión del conocimiento, sobre la conciencia de paso de conocimiento implícito (tácito) a explícito. **El informe se subirá a la plataforma antes de finalizar el 1 de febrero.***